

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CARMEN DE APICALA

VIGENCIA 2016

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Noviembre de 2017

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CARMEN DE APICALA

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS	: Contralor Departamental del Tolima
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ	: Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
STELLA CALDERON TRIANA	: Técnico

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026
		<b>Versión:</b> 01

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	13
5.	CUADRO DE OBSERVACIONES	13



	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

DCD- 0933 -2017-100

Ibagué, 12 DIC 2017

Doctor

**OLGA CONSUELO DUARTE GONZALEZ**

Gerente Empresa de Servicios Públicos del Carmen de Apicalá  
Carmen de Apicalá, Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**

### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, a la Empresa de Servicios Públicos del Carmen de Apicalá – Tolima vigencia 2016, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I.

### 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de la Empresa de Servicios Públicos de Carmen de Apicalá vigencia 2016, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F01-CDT – EFECTIVO
- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09 CDT- PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 CDT- PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 CDT- BOLETIN DE ALMACENES
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14 – CONTRATACION
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

 <b>CONTRALORIA</b> <small>GENERAL DE LA NACION</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

6933

### 3. RESULTADOS DE LA REVISION

#### 3.1 FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

##### 3.1.1 Caja.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la Empresa de Servicios Públicos del Carmen de Apicalá para el rubro **"1105 CAJA"**, se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo **SIA**) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo **CHIP**), así:

FORMULARIO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencia de \$101** reportado en el SIA, debido a las aproximaciones en los valores, como se muestra a continuación:

Nombre	Saldo Chip	Saldo SIA	DIEFERENCIA
CAJA PRINCIPAL			
CUENTA CORRIENTE	28,631,000	28,631.101	101
CUENTA DE AHORRO			

#### 3.2 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

##### 3.2.1 Movimiento de Cuentas Bancarias.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la Empresa de Servicios Públicos del Carmen de Apicalá, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditora General de la Nación (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando una diferencia de \$101**, reportado en el SIA, debido a las aproximaciones en los valores, como se muestra a continuación:



	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0 9 3 3

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Final Chip a dic de 2016 DIC DE 2016	Saldo final de Tesorería-Contabilidad F2 -CDT- a dic 31 de 2016	DIFERENCIA
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	28,631,000	28,631,101	(101)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	0	0	
	<b>TOTAL</b>	<b>28,631,000</b>	<b>28,631,101</b>	<b>(101)</b>

### 3.3 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

#### 3.3.1 Movimiento de Inventario.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la Empresa de Servicios Públicos de Carmen de Apicalá, para el grupo **15 Inventarios** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA), quien registra un valor de \$223.711.580 frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) que arroja un valor **\$223,712,000**, arroja una diferencia de \$420, ello se debe a las aproximaciones en los valores del chip.

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL CHIP A DIC DE 2016	SALDO FINAL ALMACEN F01-CDT-2016	DIFERENCIA
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	111,856,000	111,855,790	210
1.5.18.11	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO	17,948,000	17,947,789	211
1.5.18.12	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ALCANTARILLADO	6,411,000	6,411,280	(280)
1.5.18.21	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	2,961,000	2,960,524	476
1.5.18.22	AGUAS TRATADAS	16,139,000	16,139,135	(135)
1.5.18.90	OTROS MATERIALES	68,397,000	68,397,062	(62)
	<b>TOTALES</b>	<b>223,712,000</b>	<b>223,711,580</b>	<b>420</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

### 3.4 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

#### 3.4.1 Boletín de Almacén

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la Empresa de Servicios Públicos de Carmen de Apicala, para los grupos **"15 Inventarios y 16 Propiedad Planta y Equipo"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de almacén y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, los cuales no arrojaron diferencias siendo acorde la información rendida en ambos aplicativos.

Código	Nombre	Saldo Chip	Saldo SIA	DIEFERENCIA
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	111,856,000	111,855,790.00	210.00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	53717000	53717382	(382.00)
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	36237000	36236801	199.00
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	7469000	7468800	200.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	13735000	13734495	505.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	14695000	14695652	(652.00)
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	245000000	244999999	1.00



	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0933

### 3.5 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

La empresa de Servicios Públicos de Carmen de Apicala, para la vigencia de 2016, reportó en el sistema **SIA**, pólizas de aseguramiento con las Aseguradoras, Seguros del Estado, La Previsora y suramericana, entre los bienes asegurados se tienen:

BIEN ASEGURADO	ASEGURADORA	PERIODO ASEGURADO	VIGENCIA FINAL DE LA POLIZA	Nº POLIZA
Vehículo Internacional DUROSTAR 4300 4X2 placa OCJ445 - compactador modelo 2011	Seguros de Estado	2016/01/06	2017/01/07	25-19-101000090
Vehículo Chevrolet kodiak 240 placa IBW495 compactador Modelo 1996	Seguros de Estado	2016/03/19	2017/03/18	33168530 -3
Vehículo Internacional DUROSTAR 4300 4X2 placa OCJ445 - compactador modelo 2011	Seguros de Estado SA	2016/02/22	2017/02/21	101001249
Empresa DAGUAS S.A. E.S.P.	La Previsora SA	2016/05/23	2017/05/23	1001240
Seguro Manejo Póliza Global Sector Oficial	La Previsora SA	2016/05/23	2017/05/23	3000056
Vehículo Chevrolet kodiak 240 placa IBW495 compactador Modelo 1996	La Previsora SA	2016/05/23	2017/05/23	3001350
Vehículo Internacional DUROSTAR 4300 4X2 placa OCJ445 - compactador modelo 2011	Suramericana	2016/12/22	2017/12/21	108717125

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Nº 1

Revisada la información rendida por la empresa de Servicios Públicos de Carmen de Apicala en el Formato F13, se evidencio que la propiedad planta y equipo, como son edificios, casas, planta ductos, equipos de oficina entre otros no reporto póliza de amparo, lo que da a entrever que es un riesgo ya que en un evento de siniestro, la entidad tendría que responder por los daños y perjuicios ocasionados, por otra parte, La Contraloría Departamental del Tolima, en cumplimiento de la Ley 42 de 1993 Artículo 107 a la letra dice: "Los órganos de Control Fiscal verificaran que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten".

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0000

### 3.6 Formato F14 – Contratación

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 2

La información reportada por el sujeto de control a través del aplicativo SIA, da cuenta de la suscripción de 19 contratos y 81 OPS 81 para un total de 100 registros por valor de \$806.473.914 para la vigencia 2016 y en el aplicativo SIA OBSERVA, muestra un reporte de 100 registros que totalizan la suma de \$806.473.914, para la vigencia 2016. Por otra parte es de anotar que no se hizo el cotejo con el SECOP, pues La Empresa de Servicios Públicos de Carmen de Apicala, no está dando estricto cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2211231 y la circular externa 01 del 21 de julio de 2013 emanada de la Dirección General de Colombia Compra eficiente, al no publicar en el SECOP los procesos contractuales realizados durante la vigencia 2016.

La Empresa de Servicios Públicos del Carmen de Apicala, anexa soportes al informe preliminar oficios solicitando el hipervínculo en el SECOP, y certificación de la doctora Olga Consuelo Duarte González, donde dan fe de la gestión adelantada ante el SECOP; por lo tanto la observación se modifica en el sentido de dejarla con carácter **administrativa**, en aras de que la entidad continúe adelantando las acciones pertinentes acerca del cumplimiento del principio de publicación de la contratación adelantada por dicha entidad.

### 3.7 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

#### 3.7.1 Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas de la empresa, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0933

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016, la Empresa de Servicios Públicos de Carmen de Apicala, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la información rendida por la Entidad en el año 2015 frente a la rendida en el año 2016, evidenciándose que para la vigencia 2015 en el formato F-20 reporto 15 posibles riesgos y para la vigencia 2016, reporta 12 riesgos, Indicando lo anterior que los riesgos vienen disminuyendo en un 20% y que la entidad viene mitigando los riesgos en pro de una mejora continua.

#### **FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO**

Revisado el formato F-23 habilitado para registro de información relacionado con avances de planes de mejoramiento en ejecución, se evidencia que la Empresa de Servicios Públicos no reporto ninguna información en el mismo. Es de anotar que mediante oficio de fecha febrero 23 de 2017, la doctora OLGA CONSUELO DUARTE GONZALEZ, Gerente de la empresa certifica que ellos no tienen suscrito ningún plan de mejoramiento con la contraloría Departamental del Tolima.

#### **4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA**

El contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a La Empresa de Servicios Públicos del Carmen de Apicala de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2016**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la Administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para la elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima.

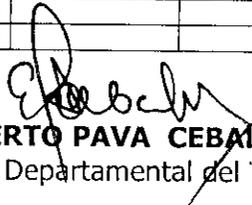
La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

1033

### 1. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo	Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
		Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1				1		8	
2						9	

  
**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

Reviso:   
 ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Auditor: Stella Calderón Triana